

SESIÓN N° 26, CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2023

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez

Concejales:

Dña. M^a Isabel Pérez Millán

Dña. Sara Ortuño Soriano

D. José Antonio Marín Sánchez

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las doce horas y ocho minutos del día dos de junio de dos mil veintitrés, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 783990A).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Por unanimidad, se ratifica la urgencia de la convocatoria.

2º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO “CATERING DIETAS ENCUENTRO RECREACIÓN HISTÓRICA 2023” (EXPTE. 783762J).-

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, en la que consta la motivación de la necesidad del contrato y la justificación de que no se está alterando su objeto para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y de conformidad con la propuesta del Sr. Concejales delegado de Educación.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a D. , por el precio total de 10.103,50 €, IVA incluido

(Partida 334.2269961/2023), el Contrato Menor de Servicio “Catering dietas Encuentro Recreación Histórica”.

2. Una vez realizado el objeto del contrato, se incorporará la factura conforme al procedimiento establecido y se tramitará el pago si procediera.

3. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

4. Publicar la información relativa al presente contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público

3º.- ORDEN DE SERVICIO A DIVERSO PERSONAL MUNICIPAL (EXPTE. 783133K).-

De conformidad con la propuesta de la Concejala delegada de Política Social, de 1 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la asistencia de la Directora del Centro Municipal de Servicios Sociales Dña. y a la Dña. Directora de la Agencia de Desarrollo Local a la reunión de responsables de Servicios Sociales de Atención Primaria de la Región de Murcia convocada por la Consejería de Política Social para el día 5 de junio de 2023, en horario de mañana.

2. Se aprueba el posible el uso de la interesada del vehículo del Centro para realizar el desplazamiento, o en caso de que no haya sido posible, asumir con cargo a las arcas municipales los gastos de desplazamiento.

3. Dichos gastos, a excepción de los que se realicen con vehículo propio, serán justificados mediante la presentación de tiques o facturas hasta el importe máximo de la dieta reglamentariamente establecida.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.